

Ministerio de Educación Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 20 ABR. 1983

Expte. Nº 707/82

VISTO:

Que el suscrito viajará hoy en misión oficial a la Capital Fe deral, a las 17.00 horas; y

CONSIDERANDO:

Que el señor Vicerrector se ausentará también en la fecha a la ciudad de Buenos Aires;

Que corresponde cubrir la atención del despacho del Rectorado con el Decano de mayor antiguedad en el cargo;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Disponer que el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Sa lud, Dr. Cecilio MORON, se haga cargo del despacho del Rectorado desde las 17.00 horas de la fecha y mientras dure la ausencia del suscrito o la del se-/ nor Vicerrector.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

U. N. Sa.

CP.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREDO SECRETARIA ADMINISTRATIVA

RESOLUCION Nº 160-83